

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8144 *Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Comarca del Bajo Cinca (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 244, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco del empleo temporal de larga duración, de acuerdo con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público:

Dos plazas de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Cuatro plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Monitor/a de Tiempo Libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», en la sede electrónica de la Comarca del Bajo/Baix Cinca (<https://bajocinca.sedelectronica.es>) y en su tablón de anuncios.

Fraga, 17 de marzo de 2023.–El Presidente, Marco Antonio Ibarz Guillén.